



## Ayuntamiento de Arrecife

---

### SUBVENCIÓN REHABILITACIÓN VIVIENDA

Con carácter general las solicitudes se realizarán mediante la presentación de la correspondiente Instancia (anexo I), adjuntando a la misma la siguiente documentación:

#### DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

- Documento nacional de identidad o documento oficial que lo sustituya del solicitante y en su caso de su representante legal.
- Certificado de Convivencia en el que conste, empadronamiento y unidad de convivencia en el domicilio objeto de la subvención.
- Libro de familia /partida de nacimiento de todos los miembros de la unidad familiar de convivencia.
- Documento acreditativo de la titularidad de la Vivienda.
- Declaración de Responsabilidad (anexo II).
- Justificante de los ingresos económicos de cada uno de los miembros de la unidad familiar:
  - Pensionistas:** Certificado actualizado donde conste la cuantía de su pensión.
  - Trabajadores/as por cuenta ajena:** 3 últimas nóminas.
  - Trabajadores/as autónomos:** Última liquidación trimestral del IRPF y último boletín de cotización a la Seguridad Social, y en todo caso, declaración jurada de los ingresos mensuales percibidos.
  - Desempleados/as:** Informe de Vida Laboral y Certificado del Servicio Canario de Empleo que acredite tal situación e importe de las prestaciones que pueda percibir mensualmente.
  - Estudiantes mayores de 16 años:** documento acreditativo de la realización de estudios de cualquier nivel.
  - Beneficiarios/as de Prestaciones Sociales:** Certificado o Resolución donde conste la cuantía.
  - En caso de Separación o Divorcio:** Sentencia de Separación o divorcio y/o convenio regulador en el que conste la cuantía de la pensión de manutención/compensatoria. Para las parejas con descendencia y que no contrajeron matrimonio, aportar convenio regulador. En ambos casos, si no percibiera la pensión alimenticia, aportará justificante documental de haber formulado la correspondiente denuncia por incumplimiento del obligado a prestarlos, o declaración jurada de los motivos por los que no la ha presentado.
  - Si los documentos aportados reflejan **ausencia de ingresos:** Justificar la cobertura de las Necesidades Básicas.
- Declaración de la Renta de todos los miembros de la unidad convivencial. En su defecto Certificado negativo de su presentación.
- Impreso de Alta a Terceros (anexo III).
- Cualquier otro documento que el área de Vivienda considere necesario a efectos de corroborar la concurrencia de los requisitos exigidos: